

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON
Nomenclatura :	LP-SM-1-2024-MDY/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código :	20600346025	Fecha de envío :	16/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AG & G E.I.R.L.	Hora de envío :	09:29:26

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

La observación esta formulado al expediente técnico.

Es decir se verifica que los documentos que conforma el expediente técnico de Obra, están incompleta la información que se ha publicado en el SEACE, se solicita al colegiado implementar y publicar el expediente técnico completo tales como lo siguiente:

1. No se verifica que no se haya publicado el Plan de seguridad y salud en el trabajo.
2. No se verifica el plan de manejo ambiental.
3. No se constata en la página del SEACE, el presupuesto general que conforman las partidas.
4. No se verifica el calendario valorizado que sustente el plazo de ejecución de Obra.
5. No se identifican en los planos y otros de los botaderos que forman parte del expediente técnico.
6. No se identifican los hitos de la Programación CPM (sucesora y predecesora) que sustente la el plazo de ejecución de Obra que forma parte del expediente técnico.
7. No se identifica los planos de identificación de las canteras que se extraerán los agregados. El mismo que forma parte de los estudios técnicos del expediente técnico.

Esto considerando que según el numeral 32.7 artículo 37 del RLCE dice;

32.7 La responsabilidad por la adecuada formulación del Expediente Técnico o Estudios Definitivos corresponde al proyectista y a la supervisión, de acuerdo al alcance de los respectivos contratos, y la aprobación a la Entidad. De igual modo, la entrega completa de la información que es puesta a disposición de los postores, corresponde a la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: General      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      Página: 24

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2; numeral 32.7 del art. 37 de la Ley; numeral 72.4 del artículo 72 del RLCE,

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge Pacialmente la Observacion detallada por el Participante por lo que en las Bases Integradas se anexaran la informacion requerida, es necesario indicar que en el expediente técnico en la partida 01.02.01 ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, especifica el pago de S/1,500 soles para la elaboración del respectivo plan de trabajo, el cual deberá ser presentado por la contratista al iniciar las labores de campo y aprobado por la supervisión de obra, asimismo se adjunta el Estudio de impacto ambiental para la mitigación del impacto en el medio ambiente, adicionalmente se ha considerado dos partidas la 01.03.01 RIEGO DE ZONA DE TRABAJO y la 01.03.02 LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA, por un monto general de S/ 4,412.80 Soles, los cuales deberá ser cancelado a la empresa contratista en valorizaciones mensuales, previa aprobación de la supervisión de obra

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 20600346025

Fecha de envío : 16/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AG & G E.I.R.L.

Hora de envío : 09:29:26

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se Observa en el numeral 2.2.2. que:

De acuerdo El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales.

Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Como podrá notarse, sobre este punto, se puede verificar que el precio son consideradas con más de 2 decimales los precios unitarios, pero no vemos un método específico como aplicar el redondeo para el subtotal y el total de la oferta económica.

Ahora bien, Considerando que las Entidades del Estado brindan información clara, solicitamos al colegiado se ¿Sírvasse precisar el método de redondeo a dos (2) decimales, del precio total de la oferta y los subtotales que expresan más de dos (2) decimales.¿

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.**

**Literal: g)**

**Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley; numeral 72.4 del artículo 72 del RLCE, seguido de las bases estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Participante debe ceñirse estrictamente al formato del Anexo N°6 , siendo responsable de su oferta, la Entidad si bien es cierto brinda información clara y Transparente pero no asesora a los participantes a como debería de formular su Oferta económica

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 20600346025

Fecha de envío : 16/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AG & G E.I.R.L.

Hora de envío : 09:29:26

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

se aplicará bonificación el cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10). al objeto de la convocatoria.

Solicitamos precisar y aclarar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** b)      **Literal:** 2.2.2.      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley; numeral 72.4 del artículo 72 del RLCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que debera regirse por lo detallado en las Bases del presente Procedimiento de selección, por tratarse de una Licitacion Publica no corresponde la aplicación de la bonificación el cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 20600346025

Fecha de envío : 16/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AG & G E.I.R.L.

Hora de envío : 09:29:26

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Por tratarse de una obra a suma alzada, no correspondería presentar el desagregado de las partidas que sustente la oferta.

Consulta:

Es necesario también adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta.

solicitamos precisar las pautas a fin de no confundir a los postores en la competencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Anexos      Literal: -

**Página:** 96

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley; numeral 72.4 del artículo 72 del RLCE, seguido de las bases estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que debiera registrarse por lo detallado en las Bases del presente Procedimiento de Selección, en las Bases Integradas se detallara el Anexo 06 a presentarse de acuerdo al Sistema de Contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 20600346025

Fecha de envío : 16/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AG & G E.I.R.L.

Hora de envío : 09:29:26

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

se verifica 3 anexos N° 6, con la finalidad de que el proceso sea más transparente, solicitamos incorporar solamente el anexo que corresponde al objeto de la convocatoria y no 3 Anexos.

Insertar los 3 anexos confunde y podría generar la nulidad del procedimiento.

En ese orden, solicitamos a la autoridad competente quien aprobó las bases reformule las bases y los integre.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** Anexos      **Literal:** 6      **Página:** 90

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley; numeral 72.4 del artículo 72 del RLCE, seguido de las bases estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Oservacion detallada por el Participante por lo que en las en las Bases Integradas se detallara el Anexo 06 a presentarse de acuerdo al Sistema de Contratacion del referido Procedimiento de Selección

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 20600346025

Fecha de envío : 16/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AG & G E.I.R.L.

Hora de envío : 09:29:26

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita integrar las obras de infraestructura educativa en general sea publica y/o privadas incluyendo las infraestructuras de las universidades.

Lo solicitado, resulta ser muy específico y restringe la pluralidad de postores en la competencia según lo previsto en el artículo 2 de la LEy.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2.      **Literal:** B      **Página:** 65

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley; numeral 72.4 del artículo 72 del RLCE, seguido de las bases estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las infraestructuras educativas de nivel universitario por lo general tiene otra concepción arquitectónica y estructural y no podrían considerarse similares a la infraestructura que se pretende edificar, en ese sentido este colegiado NO ACOGE la observación detallada por el Participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 20600346025

Fecha de envío : 16/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AG & G E.I.R.L.

Hora de envío : 09:29:26

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

La exigencia respecto a las capacidades para el equipamiento, resultan muy específicas.

Con la finalidad de no restringir la participación del potencial de postores, solicitamos también sea valido los equipos de mayor capacidad al propuesto en las bases de la convocatoria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** A.1. **Página:** 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley; numeral 72.4 del artículo 72 del RLCE, seguido de las bases estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Observacion detallada por el Participante respecto al Equipamiento, se consideraran validos equipos de mayor capacidad a los propuestos en las Bases del referido Procedimiento de Selección ello con la finalidad de no restringir la participación del potencial de postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 20600346025

Fecha de envío : 16/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AG & G E.I.R.L.

Hora de envío : 09:29:26

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

con la finalidad de no generar mayores gastos innecesarios a los postores, solicitamos publicar el presupuesto en archivo digitable (excell y/o bases de datos).

En las bases objeto de la convocatoria no se verifica el presupuesto general.

Se solicita incorporar a fin de no restringir el mayor numero de postores en la competencia.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: CAP. III

Literal: 7

Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley; numeral 72.4 del artículo 72 del RLCE, seguido de las bases estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Observacion detalla por el Participante por lo que cojointamente con las Bases Integradas se adjuntara el presupuesto general requerido por el Participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 20600346025

Fecha de envío : 16/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AG & G E.I.R.L.

Hora de envío : 09:29:26

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En las bases no se ha incorporado se valido también los fideicomisos como garantía para los adelantos.

Solicitamos a vuestro colegiado acoger nuestro pedido e incorporar también sea valido dichas garantías (fideicomisos)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. II      **Literal:** 2.5.      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2; 38.3, articulo 38 de la Ley; numeral 72.4 del artículo 72 del RLCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la Observacion detalladapor el Participante, los adelantos, se otorgarán de acuerdo a lo establecido en el punto 2.6 de las bases del referido procedimiento de seleccion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 20600346025

Fecha de envío : 16/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AG & G E.I.R.L.

Hora de envío : 09:29:26

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Que documentación se ha considerado ser subsanable y no subsanable.

Solicitamos precisar las pautas.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** CAP. I

**Literal:** 1.11

**Página:** 9

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley; numeral 72.4 del artículo 72 del RLCE, seguido de las bases estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al Participante que debiera ceñirse a lo estipulado en el Artículo 60° del Reglamento de Contrataciones del Estado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 20600346025

Fecha de envío : 16/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AG & G E.I.R.L.

Hora de envío : 09:29:26

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

para las obras similares, no se ha considerado la terminología demolición y construcción en obras de infraestructura en general.

Con la finalidad de no restringir la pluralidad de postores en la competencia pedimos incorporar.

**Acápito de las bases :** Sección: General

**Numeral:** CAP. III

**Literal:** B

**Página:** 65

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley; numeral 72.4 del artículo 72 del RLCE, seguido de las bases estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, se busca garantizar la correcta ejecución de la obra, debido a la magnitud de la misma, por lo tanto se requiere que el proveedor adjudicatario tenga experiencia en la construcción de Infraestructura Educativa Nivel Inicial y/o Nivel Primario y/o Nivel Inicial-Primario, por lo que este Colegiado No Acoge la Observacion detallada por el Participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 20600346025

Fecha de envío : 16/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AG & G E.I.R.L.

Hora de envío : 09:39:21

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

ala fecha según las bases estándar ya no se exige que la vigencia de poder para el caso de personas jurídicas tenga un plazo específico de días para su valides.

de ser contrario, solicitamos precisar si es que se ha considerado un plazo máximo y mínimo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 2.2. **Literal:** b)

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley; numeral 72.4 del artículo 72 del RLCE, seguido de las bases estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al Participante que debera registrarse por lo establecido en las Bases del referido Procedimiento de Selección en la actualidad ya no se exige que la vigencia de poder para el caso de personas jurídicas tenga un plazo específico de días para su validez

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 20604174601

Nombre o Razón social : GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.

Fecha de envío : 21/05/2024

Hora de envío : 10:45:57

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LA LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDY/CS PRIMERA CONVOCATORIA QUE PARA LA ACREDITACION EN OBRAS SIMILARES DISPONE LO SIGUIENTE: ¿CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN INCLUYENDO LA COMBINACIÓN DE CUALQUIERA DE ESTAS; DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA ( NIVEL INICIAL Y/O NIVEL PRIMARIO Y/O NIVEL INICIAL-PRIMARIO )¿ SIENDO RESTRICTIVO PARA OTRO TIPO DE NOMENCLATURAS COMO RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

POR LO QUE SOLICITAMOS AMPLIAR LA NOMENCLATURA RECUPERACION Y ASÍ PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, TRATO IGUALITARIO, TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA Y LIBRE COMPETENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 3**

**Literal: B**

**Página: 65**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la Observacion detallada por el Participante, debido a que el término Recuperacion de acuerdo a las Bases no tiene concordancia con el objeto de la presente convocatoria, ni mucho menos se acopla al significado de Obra

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 20604174601

Nombre o Razón social : GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.

Fecha de envío : 21/05/2024

Hora de envío : 10:45:57

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que de los requisitos de calificación A.1) Equipamiento Estratégico, A.2) Calificaciones del plantel profesional clave y A.3) Experiencia del plantel profesional clave se presentaran para la firma de Contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al Participante que de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento los requisitos de calificación: A.1) Equipamiento Estratégico, A.2) Calificaciones del Plantel Profesional Clave y A.3) Experiencia del Plantel Profesional Clave se acreditan para Perfeccionamiento de contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 20604174601

Fecha de envío : 21/05/2024

Nombre o Razón social : GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.

Hora de envío : 10:45:57

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la fecha de cálculo del precio de la oferta a consignar en el ANEXO N°6 será la fecha de presentación de ofertas (Electrónica) de acuerdo al calendario del SEACE, caso contrario indicar que fecha se consignará.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el Anexo N° 6 no señala que los postores deban precisar fecha del valor referencial, sin embargo para una mejor precisión para el cálculo de los reajustes en la liquidación de obra, se solicita que los postores asignen la fecha del valor referencial de acuerdo al numeral 1.3 del capítulo I de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 20604174601

Nombre o Razón social : GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.

Fecha de envío : 21/05/2024

Hora de envío : 10:45:57

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar si es necesario agregar los porcentajes de los gastos generales, utilidad, e IGV después del costo directo, en el cuadro de desagregados de partidas según el formato del anexo 6, o sólo es válido colocar los montos correspondientes a los gastos generales, utilidad, e IGV en dicho formato.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A fin de contar con la mayor información posible y determinar una correcta oferta económica es que se le aclara a la empresa participante que se deberá consignar en la oferta económica los porcentajes de el: Total de gastos generales; Gastos generales fijos; Gastos generales variables; Utilidades; IGV

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 16784 - YAMON , 16784 - YAMON DE CENTRO POBLADO PUERTO MALLETA DISTRITO DE YAMON DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ruc/código : 10273601398

Fecha de envío : 21/05/2024

Nombre o Razón social : SALDANA GONZALES SIMON

Hora de envío : 10:52:22

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como obras similares a las obras de

RECUPERACION, HABILITACION, CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN INCLUYENDO LA COMBINACIÓN DE CUALQUIERA DE ESTAS; DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA ( NIVEL INICIAL Y/O NIVEL PRIMARIO Y/O NIVEL INICIAL-PRIMARIO )

Así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la Observacion detallada por el Participante, por lo que en las Bases Integradas en la definición de Obras Similares se incluire el término Habilitacion, sin embargo el término Recuperacion se desestima, dado que de acuerdo a las Bases no tiene concordancia con el objeto de la presente convocatoria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null